

**CONVOCATORIA
AL PROCESO DE SELECCIÓN
PROFESORES
NO TITULARES**

**PERIODO ACADÉMICO
32
(abril - septiembre 2024)**

**DIRECCIÓN DE
TALENTO HUMANO**

Contenido

1. ANTECEDENTES:	4
2. OBJETIVO:	4
3. ANÁLISIS:	5
4. CONVOCATORIA:	5
5. POSTULACIÓN	6
6. SELECCIÓN	8

Índice de Tablas

Tabla 1.Cronograma	6
Tabla 2. Evaluación	8
Tabla 3.Acción Afirmativa	8
Tabla 4.Componentes a evaluar	9
Tabla 5.Resultados	9

Código:	ISTUL-GTH-2024-005
Fecha de emisión:	08 marzo del 2024

Unidad/Área:	Dirección de Talento Humano
Ubicación:	Av. 10 de agosto y Rumipamba 170515 edificio azul Quito- Ecuador
Nombre responsable:	Ing. Patricia Tapia DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Proceso:	Gestión de Apoyo

RUBRO	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobado por:	Dr. Ricardo Álvarez VICERRECTORA ACADÉMICA	 VICERRECTORADO ACADÉMICO	8-03-2024
Revisado por:	MSc. Willian Quishpe DIRECCIÓN DE DOCENCIA	 DIRECCIÓN DE DOCENCIA	8-03-2024
Elaborado por:	Ing. Patricia Tapia DIRECCION DE TALENTO HUMANO	 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	8-03-2024

REGISTRO DE CAMBIOS EN EL DOCUMENTO				
VERSIÓN	MOTIVO	RESPONSABLE	ELABORADO POR	FECHA
1.0	Creación	Comisión de Aseguramiento de la Calidad	Diana Jaramillo	14/09/2023

ANTECEDENTES

1. ANTECEDENTES DE DERECHO:

- a) Artículo 152 de la Ley Orgánica de Educación Superior, última reforma del 07 de febrero de 2023.
- b) Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, expedido por el Consejo de Educación Superior (CES), última reforma del 09 de marzo de 2023.

2. ANTECEDENTES DE HECHO:

El proceso de selección es abierto y transparente mediante el cual se convoca a personas profesionales, que reúnan los requisitos establecidos.

La convocatoria será publicada en redes sociales institucionales.

Se convoca al Proceso de Selección para llenar vacantes de personal académico no titular ocasional, de acuerdo a lo presentado en el siguiente cuadro:

NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO

NO TITULAR OCASIONAL

Tecnología superior en Podología

- Tecnólogo o licenciado en podología
- Médico general

Técnico superior en Enfermería

- Médico general
- Licenciado/a en enfermería
- Licenciado en psicología
- Psicólogo/a
- Ingeniero en Sistemas

Tecnología superior en Asistencia en Farmacia

- Licenciado o ingeniero químico farmacéutico
- Doctor/a en medicina
- Ingeniero en administración de empresas

Tecnología superior en Mecánica Dental

- Odontólogo
- Odontólogo con especialidad en rehabilitación oral

Tecnología superior en Instrumentación Quirúrgica

- Licenciado/a en enfermería (con experiencia en instrumentación quirúrgica)
- Médicos cirujano

Tecnología superior en Administración

- Licenciada en administración de empresas
- Licenciada en pedagogía de las ciencias experimentales matemáticas y física.
- Ingeniero en finanzas, licenciado en finanzas y a fines.

Tecnología superior en Estética integral

- Licenciado en cosmiatría, terapias holísticas e imagen integral tecnólogo o licenciado.
- Médico general con conocimiento y habilidades en estética y belleza.

Tecnología superior en Entrenamiento Deportivo y/ o tecnólogo con equivalente a Universitario

- Magister o master en entrenamiento deportivo.
- Médico general especialidad en medicina deportiva.
- Fisioterapeuta
- Licenciado en pedagogía del deporte en la educación física
- Licenciado en entrenamiento deportivo
- Abogado
- Magister o máster en
- Licenciado en psicología clínica o deportiva
- Ingeniero en sistemas
- Licenciado en lengua y literatura, letras, filosofía, comunicación o afines, con maestría en ciencias de la educación o afines
- Abogado
- PhD en investigación

Tecnología superior en Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial

- Ingeniero mecánico
- Licenciado en gestión ambiental, ingeniero eléctrico o magister en seguridad industrial

Tecnología superior en Mecatrónica

- Ingeniero mecánico / mecatrónico y/o ingeniero industrial
- Ingeniero en electrónica

Para el proceso de selección se deberán cumplir con los siguientes pasos:

- a) Preparación del proceso (requerimientos de profesores de todas las carreras)
- b) Convocatoria
- c) El proceso se ejecutará siempre y cuando participen para cada puesto al menos dos aspirantes.
- d) En el caso de personas con discapacidad, que cumplan con los requisitos mínimos para concursar, tendrán el mismo derecho de participar

1. OBJETIVO

Realizar un proceso de selección para obtener la vacante de los profesores para el periodo académico 32, cumpliendo con los requisitos establecidos y cumpliendo con los principios de acción afirmativa.

2. ANÁLISIS

Previo al requerimiento recibido con fecha 08 de marzo de 2024 por parte de los Coordinadores de Carreras, se realizará el proceso de selección y contratación bajo los criterios de calidad que dirige el cumplimiento de nuestra misión como Institución.

Al ser un proceso totalmente transparente y justo, se socializa con toda la comunidad educativa.

3. CONVOCATORIA:

Una vez autorizado el proceso de selección, la Dirección de Talento Humano de acuerdo del Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad realizará la convocatoria.

La convocatoria se publicará en la página Web del Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad <https://web.itslibertad.edu.ec/trabaja-con-nosotros/> y en Redes Sociales.

La información que se detalla es la siguiente:

1.- Categoría

2.- Perfiles requeridos

3.- Cronograma del proceso

CRONOGRAMA	
Recepción de hojas de vida	Desde 08 de marzo de 2024
Valoración de postulantes	Desde 13 de marzo de 2024
Publicación de Resultados	Desde el 14 al 15 de marzo 2024
Prueba de Conocimiento	Del 16 de marzo al 10 de abril de 2024
Clase demostrativa	Del 16 de marzo al 10 de abril de 2024
Entrevistas	Del 16 de marzo al 10 de abril de 2024
Definición de terna final	10 de abril de 2024
Publicación de resultados concluidos a partir.	Del 10 al 16 de abril de 2024
Inicio del periodo académico PA 31	29 de abril de 2024

Tabla 1. Cronograma del proceso de méritos y oposición

4. POSTULACIÓN

El proceso a seguir para la postulación para la selección de profesores no titulares, será la siguiente:

- La postulación se realizará electrónicamente a través de la página web institucional <https://web.itslibertad.edu.ec/postulacion-istul/>. Se deberá completar la información requerida y cargar la documentación solicitada.
- La postulación se realizará descargando y completando la información solicitada en el Formato de hoja de vida institucional, que se encuentra en la página web del Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad en la sección TRABAJA CON NOSOTROS.
- Adjuntar el formulario de hoja de vida Institucional dependiendo del caso, si es profesor del ISTUL debe aplicar en la opción DOCENTE ISTUL y si es Profesor Nuevo debe aplicar en la opción NUEVO POSTULANTE.

- La información registrada en su hoja de vida debe estar Título de Tercer Nivel; Título de Cuarto Nivel; Certificados de capacitación en docencia y profesional afín al área de conocimiento y certificados de trabajo en docencia y profesional afín al área de conocimiento.
- Una vez efectuada la aplicación no podrá modificar la documentación que certifica la experiencia profesional y docente que se adjunta en su hoja de vida.
- Es importante recordar que toda la información de la hoja de vida debe contar con los documentos de respaldo que sustenten el cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria.

5. PROCESO DE VALIDACIÓN:

La Comisión de Evaluación del proceso de selección evaluará que las postulaciones cumplan con todos los requisitos establecidos y calificará los resultados correspondientes de acuerdo a lo establecido en la tabla de calificación correspondiente a esta fase. Una vez concluida esta etapa, los resultados serán publicados en la página web del ISTUL y notificados telefónicamente a los postulantes. Aquellos postulantes que obtengan en esta fase al menos 30 puntos pasarán a la siguiente fase.

La primera fase tendrá una puntuación máxima de 50 puntos, distribuidos conforme a la tabla de calificación de experiencia profesional:

EVALUACIÓN		
ÁREA DE CONOCIMIENTO	PUNTAJE	TOTAL
Título de PHD afín registrada en el SENESCYT	20	MÁXIMO 20 PUNTOS
Título de cuarto nivel afín registrada en el SENESCYT	18	
Título de tercer nivel afín registrada en el SENESCYT	14	
EXPERIENCIA DOCENTE		
NO TIENE EXPERIENCIA	0	MÁXIMO 8 PUNTOS
MENOS DE 1 AÑO	1	
1 AÑO	2	
2 AÑOS	4	
MAYOR A 3 AÑOS	8	
EXPERIENCIA PROFESIONAL		
NO TIENE EXPERIENCIA	0	
MENOS DE 1 AÑO	1	

1 AÑO	2	MÁXIMO 6 PUNTOS
2 AÑOS	4	
MAYOR A 3 AÑOS	6	
CAPACITACIÓN DOCENCIA MÍNIMO 40 HORAS		
NO TIENE CAPACITACIÓN	0	MÁXIMO 8 PUNTOS
MENOS DE 40 HORAS	2	
40 A 50 HORAS	4	
51 A 60 HORAS	6	
MAYOR A 60 HORAS	8	
CAPACITACIÓN PROFESIONAL MÍNIMO 40 HORAS		
NO TIENE CAPACITACIÓN	0	MÁXIMO 8 PUNTOS
MENOS DE 40 HORAS	2	
40 A 50 HORAS	4	
51 A 60 HORAS	6	
MAYOR A 60 HORAS	8	
		50 PUNTOS

Tabla 2. Evaluación de méritos

ACCIÓN AFIRMATIVA	PUNTAJE EXTRA
Género	2
Nacionalidad, pueblos e interculturalidad	2
Discapacidad	2
	MÁXIMO 2 PUNTOS

Tabla 3. Acción Afirmativa

6. PROCESO DE EVALUACIÓN

En el proceso de evaluación se mide el conocimiento que ostentan los postulantes a través de pruebas de conocimientos técnicos y entrevistas.

La segunda fase estará compuesta por las etapas de: entrevista a cargo de la Dirección de Talento Humano y clase demostrativa a cargo de la Coordinación de Carrera respectivamente, con un puntaje máximo de 50 puntos, de los cuáles 12,5 puntos equivale a la prueba de conocimiento del área donde ejercerá la cátedra, 31,50 puntos de la clase demostrativa y 6 puntos de la entrevista:

Componentes a evaluar en la fase de Oposición	Puntos
• Entrevista	6
• Valoración Psicológica	No tiene puntaje
• Prueba de conocimiento del área donde ejercerá la cátedra.	12.50
• Clase Demostrativa	31.50
PUNTAJE FINAL	50

Tabla 4. Componentes a evaluar en la fase de Oposición

Una vez concluida esta etapa, la Dirección de Talento Humano recibe los informes de resultados elaborados por la Coordinación de Carrera, los mismos que serán publicados en la página web del ISTUL y notificados a los postulantes electrónicamente con los resultados del concurso.

No	NOMBRES COMPLETOS	CI	COORDINACIÓN	TOTAL VALIDACION	TOTAL EVALUACION	TOTAL FINAL	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	XXXXX	095222X	MEC	5	2.5	10	GANADOR	
2	XXXXX	095222X	MEC	2	1	5	NO FAVORECIDO	

Tabla 5. Resultados

IMPUGNACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE VALIDACIÓN Y EVALUACIÓN. -

Los concursantes podrán impugnar los resultados del proceso ante la Comisión de Evaluación, dentro del término de 2 días contados desde la fecha en que se notifiquen los resultados del concurso. La Comisión de Evaluación, resolverá sobre las impugnaciones en el término de 5 días.

TRIUNFADOR. - Se declarará triunfador al aspirante que hubiere obtenido el mayor puntaje sumadas las calificaciones en el proceso de validación y evaluación.

Una vez receptados los informes de validación y evaluación, la Dirección de Talento Humano realizará un registro de los resultados del concurso, y dentro de un plazo de 2

días se notificará al Vicerrectorado Académico mediante acta sobre la declaratoria de los perfiles favorecidos.

DOCENTES ELEGIBLES. - En caso de que el ganador de un proceso no acepte su contratación inmediata o se desvincule de la institución dentro de sus dos primeros años de servicio, la Comisión de Evaluación declarará ganador al mejor puntuado del banco de elegibles inmediatos, previa notificación al postulante.

DECLARATORIA DE DESIERTO. – El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Cuando no se presente ningún aspirante; y,
 - b) Si ningún aspirante alcanza la puntuación mínima establecida en el proceso
- Si el proceso se declara desierto se notificará a través de la página web institucional.

